

Tribunos y Públicos q. pudieran expresar
 farse y que llebman abien los Jene
 dores y putiere alguno de dha pro
 vedabiejo este medio como unia del jua
 rente luro fero lo qual se paga labe asi a l
 Decimo. por medio de jijos lundo o mudi
 foles q. con su cumplimiento daban una rre
 va pmea de la lidad de dencia y fidel
 dad al Agudo fono de dho Arzob
 Monarca para su fual decision en el
 negocio y q. al q. no era de pmeria tribien
 alguna persona q. de qualquier manera
 contradixere esta disposicion se adoptaran
 contra las personas las providencias que
 haya lugar y sea ultimo q. sea desde este mo
 mento el momento del precio de dha clase de
 comestibles q. eler nabi dado por el uso de la
 referida caudilla biega bendiendola a un b
 fud alor pncios reglados en los dcaudales y lo
 firmaron de su dho. los q. saben Doy fe

CP
 M^o J. Garcia Antonio Masias
 M^o Navarro M^o Moreno & Victorino Soriano
 Francisco Lopez Fran. W. Va.
 Navarro Antenis
 Juan Galiano

Aguantado del 8 de Mayo

En la Villa de Calapayan a diez y ocho de Mayo de 1700